



Unidad ChileCompra
14/12/2009

Nº Interno: 290

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 08941 / 14.DIC.09

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) La contratación de Convenio de Helados para Complejo Deportivo Parque Tenis y Parque Bicentenario, mediante proceso de licitación pública.
- b) El Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 27 de Noviembre de 2009, de la Subdirectora de Finanzas Sra. Alejandrina Aquea Berrios.
- c) El hecho de no haber encontrado disponible el bien o servicio requerido en el visto letra a) de la presente resolución en el Catálogo Electrónico de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información MercadoPúblico, en la modalidad de Convenios Marcos vigentes, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda.
- d) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1º **APRUÉBANSE** los siguientes antecedentes de la Licitación citada en el Visto a) precedentemente descrito:

Documentos	Página Desde	Página Hasta
1. Bases Administrativas	2	6

Bases Administrativas

Serviu Metropolitano llama a Licitación Pública para adquirir y contratar "Convenio de helados para Complejo Deportivo Parque Tenis y Parque Bicentenario", con el objetivo de ser comercializados dichos recintos los cuales se encuentran ubicados en Cerro Colorado 4661 Comuna Las Condes y Av. General Velásquez 6061 Comuna de Cerrillos, respectivamente.

Esta licitación se registrará por las presentes Bases, la Ley 19.886 y su Reglamento DS N° 250/2004 y sus modificaciones, y las eventuales Aclaraciones que sean emitidas durante el proceso de publicación de esta licitación.

1. Datos del Organismo Demandante

Razón Social	SERVIU Metropolitano
RUT	61.812.000-7
Dirección	Serrano 45 - Santiago

2. Datos del Funcionario Responsable de esta Licitación

Nombre Completo	Carolina Muñoz Lagos
Unidad a la que pertenece	Parque de Tenis - Subdirección de Finanzas
Teléfono	2070580
E-Mail	parquedetenis@minvu.cl

3. Antecedentes Administrativos

Tipo de Adquisición	<input checked="" type="checkbox"/>	Licitación Pública menor a 100 UTM (L1)
	<input type="checkbox"/>	Licitación Pública mayor a 100 y menor a 1000 UTM (LE)
	<input type="checkbox"/>	Licitación Pública mayor a 1000 UTM (LP)
Moneda	<input checked="" type="checkbox"/>	Peso
	<input type="checkbox"/>	Unidad de Fomento
Tipo de Apertura Electrónica	<input checked="" type="checkbox"/>	Una Etapa (Apertura administrativa-técnica y económica en una misma fecha y hora)
	<input type="checkbox"/>	Dos Etapas (Apertura administrativa-técnica en una fecha y hora, mientras que la económica en otra)

4. Etapas y Plazos

Las etapas y plazos de la presente licitación se realizarán de acuerdo a lo establecido en el Punto 4 de la Ficha de Licitación publicada en el Portal www.mercadopublico.cl Todas las consultas serán realizadas a través del Foro de Consultas de la presente licitación en el Portal www.mercadopublico.cl. Serviu podrá entregar Aclaraciones, con información complementaria o modificatoria de los antecedentes de la licitación, siempre que trate de materias adjetivas que no alteren la naturaleza del llamado, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas.

5. Requisitos para Participar de la Licitación

Presentación de Ofertas	Los oferentes que deseen participar de este proceso licitatorio deberán ingresar electrónicamente su oferta (Administrativa, Técnica y Económica) al Portal www.mercadopublico.cl según lo indicado en los puntos "Instrucciones para presentación de oferta" y "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas".
Oferente	No estar afecto a alguna de las inhabilidades establecidas en la Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios (Ley 19.886 y su

	Reglamento). No estar afecto a alguna inhabilidad o incompatibilidad señalada en la Ley de Probidad Administrativa (Ley N°19.653).
	Ser persona Natural o Jurídica que emita facturas (Contribuyente de 1° Categoría).
Capacidad	Capacidad para poder cubrir los requerimientos necesarios para la comercialización de los productos deportivos y despacho dentro de 48 horas máximo una vez emitida Orden de Compra.
Soporte	El proveedor adjudicado deberá suministrar 2 maquinas para la conservación de los helados, el cual no debe tener costo y será devuelto por los Complejos una vez terminado el contrato. La no disposición de este requerimiento el oferente quedara fuera de la evaluación.

6. Instrucciones para Presentación de Ofertas

Antecedentes Técnicos	Indicar las especificaciones y características técnicas de los productos ofertados, en cuanto al tipo de envase, marca del producto y características del artículo. Además indicar el tiempo de garantía de los artículos y tiempo de reposición empleado en artículos en mal estado.
Antecedentes Económicos	Detallar valor por línea de producto indicados en las presentes Bases.
Asistir a Reunión (obligatoria)	Asistir a una reunión de presentación de muestra obligatoria al segundo día hábil de publicada la licitación en el Portal www.mercadopublico.cl a las 12:00 horas en Cerro Colorado 4661 Las Condes (entre Américo Vespucio y Alonso de Córdova).

7. Antecedentes Legales para ser Contratado

Antecedentes Legales para Contratar		Proveedores Inscritos en Chile Proveedores	Proveedores No Inscritos en Chile Proveedores
Persona Natural o Jurídica	X a) Certificado de deuda Tesorería General de la República. b) Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo. c) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N°1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un período de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta. d) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la ley de compras en los últimos 2 años.	No requiere presentar. Disponible en Chile Proveedores	Estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación

El oferente para ser contratado por Serviu Metropolitano debe estar inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chileproveedores, en caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en Chileproveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva.

8. Criterios de Evaluación

Las ofertas recibidas en la presente licitación serán evaluadas por funcionarios autorizados para tales efectos, quienes procederán a revisar y analizar los antecedentes entregados por los oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases. Si los oferentes cumplen con lo requerido pasarán al proceso de evaluación de ofertas y serán evaluados según los siguientes criterios:

- a) Precio: ponderación 80%
- b) Servicio o Asistencia Técnica: ponderación 20%

La metodología empleada para seleccionar las ofertas se encuentra detallada en el punto "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas" de las presentes Bases.

9. Duración del Contrato y Modalidad de Pago

La relación contractual que dará origen la presente licitación corresponde a un contrato de ejecución en el tiempo con una duración de 12 meses a contar desde la adjudicación de la Licitación en el Portal www.mercadopublico.cl y hasta el 31 de Diciembre de 2010. La forma de pago se realizará a 30 días contra recepción conforme de los bienes y aceptación de Factura. No se prohíbe la subcontratación de los productos ofertados.

10. Garantías

La presente licitación no requiere entrega de garantía de seriedad de la oferta ni de fiel cumplimiento de contrato.

11. Listado de Bienes o Servicios Requeridos

Cantidad	Unidad de Medida	Detalle del Producto/Servicio
1	Unidad	Magnum Paleta Almendras 20X115MI.
1	Unidad	Magnum Paleta Clásico 20X115MI.
1	Unidad	Magnum Paleta Framb 20X115MI.
1	Unidad	Magnum Paleta Blanco Centr Choc 20X115MI.
1	Unidad	Magnum Praline Avellana 20X115MI.
1	Unidad	Magnum Paleta Lucuma 20X115MI.
1	Unidad	Magnum Alfajor 24X115MI.
1	Unidad	Cornetto Cono 21 1/2 22X120MI.
1	Unidad	Cornetto Cono Choc Almendras 22X120MI.
1	Unidad	Cornetto Choc Mix Cono 22X115MI.
1	Unidad	Cornetto Cono Chocolate Intense 22X115MI.
1	Unidad	Cornetto Cono Coco 22X120MI.
1	Unidad	Cornetto Cono Cookies & Cream 22X120MI.
1	Unidad	Cornetto Cup Chocolate Creme 20X190MI.

1	Unidad	Cornetto Cup Mora Creme 20X190MI.
1	Unidad	Cornetto Cup Manjar Lucuma 20X190MI.
1	Unidad	Cornetto Cup Frambuesa/Crema 20X190MI.
1	Unidad	Cornetto Nogger Clasico 26X92MI.
1	Unidad	Cornetto Nogger Blanco 26X92MI.
1	Unidad	Popsicle Paleta Pata Pata Platano24X80MI.
1	Unidad	Popsicle Plta Gran Chic Framb Lim50X55MI.
1	Unidad	Popsicle Plta Gran Chic Manz Pina50X55MI.
1	Unidad	Popsicle Paleta Piola 50X60MI.
1	Unidad	Popsicle Choco 38X70MI.
1	Unidad	Popsicle Paleta Moo 24X75MI.
1	Unidad	Popsicle Plta Princesa Suenos 24X65MI.
1	Unidad	Popsicle The Simpsons Plta 30X70MI.
1	Unidad	Popsicle Paleta Padrinos Magicos 30X70MI.
1	Unidad	Bresler Plta Pina Era Del Hielo3 30X70MI.
1	Unidad	Bresler Paleta Bob Esponja 30X70MI.
1	Unidad	Fruttare Paleta Coco 30X60MI.
1	Unidad	Fruttare Paleta Pina 30X60MI.
1	Unidad	Fruttare Paleta Frutilla 30X60MI.
1	Unidad	Fruttare Mango 30X60MI.
1	Unidad	Fruttare Paleta Chirimoya Alegre 28X80MI.
1	Unidad	Fruttare Lucuma Sch 30X60MI.
1	Unidad	Bresler Porcionado Vain Choc 64X100MI.
1	Unidad	Bresler Porcionado Manjar Lucuma 64X100.

12. Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas

Cobros adicionales	Serviu Metropolitano bajo ningún término pagará intereses, reajustes, multas, fletes y/o cualquier partida adicional que recargue el precio de lo ofrecido.
Metodología de evaluación de ofertas	La evaluación de las ofertas se realizará por líneas de productos solicitados y se aplicará la siguiente metodología de evaluación: <u>1.- Precio</u> Se asignará puntaje a cada oferente de acuerdo a la siguiente

	<p>formula:</p> <p>$Puntaje\ Precio = (Oferta\ menor\ valor / Oferta\ en\ evaluaci3n) * 100$</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oferta menor valor: es la oferta cuyo monto anual corresponde al menor valor de todas las ofertas recibidas. - Oferta en evaluaci3n: es la oferta objeto a evaluar. <p>A los puntajes obtenidos se le aplicar3 la ponderaci3n de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases (70%) para obtener el puntaje ponderado.</p> <p>2.- Servicio o Asistencia T3cnica</p> <p>Se asignar3 puntaje de acuerdo a la informaci3n entrega por el oferente, al que proporcione menor tiempo de respuesta se asignar3 100 puntos, al que sigue 90 puntos y as3 sucesivamente restando de 10 en 10 puntos, en caso de no entregar informaci3n se asignar3 0 punto.</p> <p>A los puntajes obtenidos se le aplicar3 la ponderaci3n de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases (30%) para obtener el puntaje ponderado.</p> <p>3.- Calculo del puntaje total ponderado</p> <p>A cada oferente se le suman los puntajes ponderados obtenidos en las partidas anteriores. El oferente que obtenga el mayor puntaje total ser3 adjudicado. En caso de igualdad de puntaje entre dos ofertas, se adjudicar3 a la de menor precio.</p>
--	--


2° La presente resoluci3n no afecta presupuesto vigente del Servicio

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.





HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO



MCV/MMG /mmg

TRANSCRIBIR A

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Secci3n Secretar3a General
- 3.- Unidad ChileCompra c/antecedentes





CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE